

1945

¿QUÉ ES UNA UNIDAD VECINAL?

“Una unidad vecinal es una ciudad en miniatura en la cual están resueltos los problemas de habitación, de educación, de sanidad, de vivienda, de recreación y de comercio para un número previamente determinado de habitantes que, en este caso ascenderá a 5,000 por unidad. Es una célula urbana, es un elemento de descentralización, es una ciudad-dormitorio que facilita a los centros de trabajo la mano de obra necesaria para la producción. Sus habitantes no son ya los esclavos de la gran ciudad, sino sus servidores. No dependen para nada de la ciudad que sirven; hacen una vida hogareña independiente, saliendo sólo los padres de familia para dirigirse al sitio del trabajo mientras las madres y los niños quedan seguros en el hogar. Los servicios educacionales, deportivos, cívicos, administrativos están proporcionados a las 1,000 familias que van a utilizarlos. El tráfico de peatones y de vehículos se encauza por pistas separadas, eliminando accidentes y fastidios. El hombre domina su ciudad con el medio más económico de transporte: sus dos piernas. No hay lugar al que no puedan llegar él, su mujer y sus hijos, en un rápido recorrido pedestre. En este pedazo de la urbe el automóvil no domina al hombre.

Una unidad vecinal es, en suma, una población para seres humanos libres y sanos. La cuna para las nuevas generaciones que han de construir un Perú mejor.” Fuente: REVISTA: ¿Qué es una unidad Vecinal? (1945). *El Arquitecto Peruano*, 98